1. DEFINICIÓN

Establecer el procedimiento para la disposición de los Residuos en la Universidad del Tolima generados por las actividades académico/administrativas e investigativas en cumplimiento de la normatividad vigente en materia y en cumplimiento de las políticas Institucionales.

2. ALCANCE

Este proceso aplica para todas las unidades académico/administrativas e investigativas generadoras de residuos.

3. ESTRUCTURA

3.1. Descripción.

La Universidad del Tolima en sus actividades propias genera residuos como: cartón, papel, plástico, hojarasca -entre otros-.

Descripción

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Unidad académica, administrativa, investigativa (funcionario generador)	Almacena temporalmente el residuo: cartón, papel, plástico -entre otros-.
2	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental - área Gestión Ambiental	Informa a la Dirección de Servicios Institucionales

4. BASE LEGAL

- **Ley 99 de 1993** Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional Ambiental SINA.
- **Decreto 596 de 2016**. La cual trata el incrementar las tasas de aprovechamiento de los residuos sólidos en el país.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final

6. ANEXOS

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN